



OPERACIÓN PÚNICA

Del 01 al 31 de diciembre 2017

INDICE

01. LA CONFESIÓN DEL EMPRESARIO QUE ADMITIÓ LA FINANCIACIÓN ILEGAL DEL PP PONE A AGUIRRE EN EL DISPARADERO
02. LA AUDIENCIA NACIONAL CITARÁ COMO IMPUTADO AL ALCALDE DE LAS ROZAS POR LA FINANCIACIÓN ILEGAL DEL PP EN LA PÚNICA
03. INMACULADA JUÁREZ, ALCALDESA DEL PP EN ALGETE, CON LAS IMÁGENES DE LA COMUNIÓN ORGANIZADA POR PÚNICA
04. LA GUARDIA CIVIL CREE QUE WAITER MUSIC LE REGALÓ UNA ACTUACIÓN MEXICANA A DAVID ERGUIDO
05. DOS AÑOS DE PRISIÓN PARA GRANADOS EN LA PRIMERA SENTENCIA DEL CASO PÚNICA
06. IMPUTADOS TRES EMPRESARIOS POR AYUDAR A GRANADOS A OCULTAR LA PROPIEDAD DE UNA MANSIÓN
07. NUEVOS INFORMES DEL 'CASO PÚNICA' REFUERZAN LAS ACUSACIONES CONTRA LUCÍA FIGAR
08. UNA FUNDACIÓN INVESTIGADA EN PÚNICA PAGÓ 3.400 EUROS A LA HERMANA DE CIFUENTES

01. LA CONFESIÓN DEL EMPRESARIO QUE ADMITIÓ LA FINANCIACIÓN ILEGAL DEL PP PONE A AGUIRRE EN EL DISPARADERO

La Fiscalía interrogó al dueño de Over Marketing sobre el grado de conocimiento que Aguirre tenía sobre el sistema instituido en 2007 para abonar parte de los trabajos electorales. Entre las prácticas irregulares del PP de Madrid estaba el pago en dinero negro y con facturas falsas aceptadas por constructoras afines. El investigado reiteró que la entonces presidenta madrileña no abordaba los asuntos de dinero pero subrayó su intensa participación en el diseño y preparación de los actos de campaña.

La confesión de Daniel Mercado, que el martes admitió ante el juez haber participado en el engranaje instituido por el PP para pagar parte de los trabajos electorales con dinero negro o mediante facturas falsas emitidas contra empresas constructoras afines, ha colocado en el disparadero a Esperanza Aguirre.

Por el momento, Anticorrupción no prevé pedir la citación de la expresidenta madrileña como investigada en la Operación Púnica. Pero las fuentes del caso consultadas por infoLibre convienen en que la declaración de Mercado, dueño del ya desaparecido grupo de publicidad y eventos políticos Over Marketing, complica sin duda su posición.

Durante el interrogatorio, Mercado fue muy preciso en cuanto a quién le daba las instrucciones de a qué empresas debía enviar aquellas facturas que el PP no quería abonar por los cauces legales porque ello habría implicado reconocer que estaba gastando en la campaña para las municipales y autonómicas de 2007 más de lo permitido legalmente. Y, según sus palabras, quien transmitía a Over Marketing esas indicaciones era Beltrán Gutiérrez, entonces gerente del PP madrileño. La versión del empresario afianza la tesis de que las anotaciones del pendrive incautado al gerente de Aguirre y las de la agenda localizada en casa de Granados reflejan pagos reales efectuados por empresas en beneficio del PP. Y explica el porqué de la insignificante facturación al PP declarada por Over y sus tres empresas satélite en 2007 pese a que solo en Madrid asesoró a una docena de candidatos municipales.

En un momento de la declaración, el publicista dijo tener la certeza de que el gerente del PP madrileño en ningún caso actuaba por su cuenta. Y que difícilmente la operativa que seguía el partido podía ser ajena al secretario general del partido, Francisco Granados.

Fuentes conocedoras de lo sucedido relatan cómo la fiscal de Púnica presente en el interrogatorio a Mercado, Carmen García Cerdá, preguntó en distintas ocasiones al empresario y utilizando perifrasis si el conocimiento de las técnicas empleadas para ocultar gastos electorales llegaba más arriba. El investigado reiteró que la entonces presidenta de Madrid nunca abordaba los asuntos de dinero pero subrayó su intensa participación en el diseño y preparación de los actos de campaña.

De hecho, mencionó que había celebrado muchas reuniones con Aguirre, que intervenía directamente –eso dijo– en la definición de la estrategia de campaña y que estaba al tanto de los actos programados. A raíz de ese retrato de situación, una fuente vinculada al caso se formula la siguiente pregunta: "¿Es posible que Aguirre supiera qué cosas se hacían en la campaña y no supiera que todo eso había que pagarlo?" En ese interrogante radica una de las claves por las que la declaración de Mercado ensombrece el panorama para quien durante una década dirigió el PP de Madrid y el Gobierno de la Comunidad con mano de hierro.

Los interlocutores de Mercado

Según Mercado, sus interlocutores en esas reuniones eran la propia Aguirre, Francisco Granados, Ignacio González, Isabel Gallego –exdirectora de comunicación de la Comunidad de Madrid e investigada en Púnica– y, en varias ocasiones, Alberto López Viejo porque –adujo el empresario– era quien llevaba las campañas de la presidenta.

Ahora en espera de sentencia tras el primer juicio de la serie Gürtel, López Viejo había sido señalado por el propio Daniel Mercado durante su declaración en el primer caso de corrupción en que se vio envuelto, el Palma Arena, como quien amañaba los contratos de que se beneficiaba Over Marketing. El acta de la declaración prestada en octubre de 2012 refleja sus

palabras exactas: "Era López Viejo el que asignaba cada negociado sin publicidad [fórmula en la que se adjudica un contrato por selección entre las empresas previamente invitadas] y le decía al órgano contratante que lo amañara como creyera conveniente". Mercado nunca acudió a Esperanza Aguirre a exponer la situación porque le constaba que Alberto era una persona muy valorada y querida por Esperanza".

Pero en cuanto a los contratos públicos –Over y sus tres compañías satélite obtuvieron 10 millones solo del Gobierno de Aguirre en sus cuatro primeros años de gobierno–, Mercado concedió que recibía un buen trato y que tanto Francisco Granados como Ignacio González le allanaban el camino diciéndole con quiénes debían hablar en cada consejería. Pero se mostró este martes mucho más correoso que ante el juez instructor del Palma Arena, el ahora recién jubilado José Castro. Fue ese caso el que destapó la fórmula de que se valía el expresidente del Ejecutivo balear y durante años líder del PP en el archipiélago, Jaume Matas, para repartir dinero público a despecho de la legalidad y nutrir con fondos opacos a su partido a la vez que se enriquecía. Matas, y así lo subrayó el juez Castro en distintas resoluciones, solía decir a sus subordinados una sola palabra: "Hágase". Y a partir de ese momento se declaraba por completo ajeno a qué pasos daban esos subordinados para cumplir sus órdenes.

https://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/12/28/la_confesion_del_empresaio_que_admitio_financiacion_ilegal_del_pone_aguirre_disparadero_73429_1012.html

02. LA AUDIENCIA NACIONAL CITARÁ COMO IMPUTADO AL ALCALDE DE LAS ROZAS POR LA FINANCIACIÓN ILEGAL DEL PP EN LA PÚNICA

Cuando era alto cargo de la Comunidad de Madrid, José de la Uz, firmó la concesión de 127.850 euros a la fundación Fundescam, que fueron empleados para financiar al PP en 2011, según los investigadores. La fundación ni siquiera justificó debidamente el gasto, según fuentes del caso

El juez de la Audiencia Nacional que instruye la operación Púnica, Manuel García Castellón, profundiza en la pieza de la supuesta financiación ilegal del PP en Madrid. Después de que empresarios como el exgerente de Over Márketing, Daniel Mercado, hayan certificado la mecánica apuntada por los investigadores, citará en enero a los responsables políticos. Entre ellos, al presidente del PP y alcalde de este partido en el municipio madrileño de Las Rozas, José de la Uz, porque cuando era secretario general técnico de la Vicepresidencia del Gobierno de la Comunidad en 2011, a las órdenes de Ignacio González, concedió una subvención de 127.850,10 euros a la fundación Fundescam, empleada por el PP de Madrid como tapadera de su financiación ilegal.

La subvención aprobada por el hoy alcalde del PP en las Rozas, José de la Uz, tenía como finalidad la "realización de actividades que difundan el conocimiento del sistema democrático y la realidad política y sociocultural de la Comunidad de Madrid", según los documentos del sumario a los que ha tenido acceso la Cadena SER. Pero en realidad, según los investigadores, fue utilizada para financiar la campaña electoral del PP en 2011.

De hecho, las mismas fuentes sostienen que la entonces presidenta de Fundescam, la senadora Gábor Ongíl, ni siquiera se molestó en acreditar debidamente el gasto para recibir el dinero, y aun así, José de la Uz lo concedió.

En la documentación que obra poder del juzgado, como justificante solo constan facturas de celebración de cursos sobre dinámicas de grupo y medios audiovisuales y técnicos por 71.000 euros, sin detallar fechas, lugar de celebración, ponentes o asistentes. El resto de facturas usadas como justificante corresponden a la empresa Demométrica, que realizaba sondeos de campaña para el Partido Popular. Los investigadores sospechan que esta subvención sirvió para pagar encuestas electorales del PP madrileño.

http://cadenaser.com/ser/2017/12/20/tribunales/1513792439_624082.html

03. INMACULADA JUÁREZ, ALCALDESA DEL PP EN ALGETE, CON LAS IMÁGENES DE LA COMUNIÓN ORGANIZADA POR PÚNICA

La alcaldesa de Algete pagó con dinero público los 40.000 euros de la comunión de su hijo

La Guardia Civil acusa a la ahora asesora del PP de Cifuentes de malversación, prevaricación y fraude continuado

La Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil ha elaborado un contundente informe sobre la penetración de la trama Púnica en Algete. En términos de influencia, la relevancia para la operación de este municipio madrileño de 20.000 habitantes puede parecer residual, pero la operativa de regalos, financiación irregular del Partido Popular local y desvío de dinero público es una muestra representativa de cómo operaba la trama a nivel regional y nacional.

El informe al que ha tenido acceso El Plural está realizado después de que la Guardia Civil citara en sus instalaciones para declarar como imputados a varios personajes nucleares en los hechos investigados. Hablamos de la que fuera alcaldesa entre 2007 y 2013, Inmaculada Juárez, y de David Erguido, su primer teniente de alcalde en la localidad, ahora en nómina del Ayuntamiento de Madrid como asesor del portavoz municipal, José Luis Martínez-Almeida. Con ellos también declaró Lorenzo del Triunfo, responsable de la empresa de Servicios Urbanos de Algete cuando ocurrieron los hechos investigados.

La investigación de la Guardia Civil se centra en dos empresas: Waiter Music y Saranais. Ambas habrían realizado actos de campaña para el Partido Popular que después se habría cobrado a través de los presupuestos municipales con dinero público con contratos adjudicados a dedo o amañados de antemano.

Además, Waiter Music habría agasajado a los responsables políticos de las adjudicaciones con regalos variopintos. Según la Guardia Civil, “se han hallado elementos de prueba que apuntan a que altos cargos del municipio y del Partido Popular local recibieron regalos materializados en la organización y celebración gratuita de eventos de índole personal que responden a trato de favor recibido por Waiter Music desde el Ayuntamiento en materia de contratación pública municipal”.

En el caso de la alcaldesa del PP, la UCO ha localizado un evento en junio de 2008 “para la alcaldesa de Algete Inmaculada Juárez citado como Comunión Alcaldesa”. Este evento “tenía un presupuesto de 41.800 euros y tuvo un coste para Waiter Music de 36.185 euros”, señala la UCO. Y añade “los 41.800 euros del coste del evento Comunión Alcaldesa se liquidaron utilizando dinero público del Ayuntamiento de Algete”.

Según la Guardia Civil, el evento se relaciona “con la celebración de la Comunión de el/la hijo/hija de la entonces alcaldesa de Algete, Inmaculada Juárez”. Además, la UCO añade que Juárez “es madre de dos hijos que en el año 2008 tenían 9 y 12 años, franja de edad comprendida en la que los menores en la Comunidad de Madrid reciben el sacramento de la primera comunión”.

El recital de delitos que la Guardia Civil le atribuye a la exalcaldesa de Algete es contundente. A Juárez, que ahora es asesora del PP de Madrid que dirige Cristina Cifuentes. Se le acusa de “prevaricación y fraude continuado” por adjudicar a Waiter Music contratos y vincular su pago a contratos amañados en el futuro. La UCO también le acusa de “malversación de fondos públicos” por participar en el pago de cinco facturas para “el desvío de 74.444,21 euros” de dinero público para pagar “eventos privados y servicios extras”.

Además, la Guardia Civil considera a Juárez “cooperadora necesaria en la comisión de cuatro delitos de malversación” donde la alcaldesa “habría favorecido el desvío de 149.608,93 euros de dinero público” para pagar deudas de mítines y actos del PP montados por Waiter Music. Y se le atribuyen dos delitos de “malversación” por haber realizado “acciones” para pagar con dinero público otros dos actos electorales del PP por valor de 21.095 euros.

Y, por último, la UCO le atribuye un “delito de cohecho” por “el regalo recibido consistente en la fiesta organizada el día 7 de junio de 2008 citada en todos los documentos como ‘Comunión Alcaldesa’ por valor de 41.800 euros. José Luis Huerta Valbuena [dueño de Waiter Music] organizó dicho evento soportando los gastos inicialmente y después incluye el coste del evento en un listado de eventos pendientes de facturar al Ayuntamiento de Algete y se termina pagando con dinero público destinado al pago de eventos del municipio”.

<https://www.elplural.com/politica/2017/12/22/la-alcaldesa-de-algete-pago-con-dinero-publico-los-40000-euros-de-la-comunion-de>

04. LA GUARDIA CIVIL CREE QUE WAITER MUSIC LE REGALÓ UNA ACTUACIÓN MEXICANA A DAVID ERGUIDO

Mariachis gratis para el teniente de alcalde de Algete (PP), obsequio de una empresa de Púnica

Los regalos que la trama Púnica realizó a los dirigentes del Partido Popular, según señala la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil en el informe al que ha tenido acceso El Plural, eran muy variopintos. Además de la comunión de 40.000 euros que Waiter Music pagó a la entonces alcaldesa, Inmaculada Juárez, los investigadores apuntan a una actuación de cuatro mariachis que sirvió de obsequio al primer teniente de alcalde, David Erguido.

Según el informe de la UCO, en marzo de 2008 “Waiter Music organizó un evento, con una posible vinculación con David Erguido”. Se trata de la “actuación de cuatro mariachis en el Campo de Golf Isabel II, con un importe de 1.800 euros”.

Esta actuación, celebrada en el polémico e ilegal campo de golf de Chamberí que está investigado en la Operación Lezo y cuya gestión fue entregada al cuñado de Ignacio González, quedó “pendiente de facturar”, según la Guardia Civil, “y posteriormente se incluyó para liquidar con dinero público destinado al pago de otros eventos celebrados en el municipio”.

Los agentes, en su interrogatorio como imputado, preguntaron a Erguido sobre dicho apunte contable. A lo que el ahora asesor del PP en el Ayuntamiento de Madrid, contestó que “no ha encargado nunca los cuatro mariachis (...) y jura que jamás ha encargado a Waiter Music ni ningún otro proveedor ningún servicio de carácter personal. Y que no tiene constancia de haber encargado para el municipio la actuación de cuatro mariachis”.

En su informe, pese a la declaración de Erguido, la Guardia Civil profundiza en este episodio, que lo incluye dentro de los regalos en Algete de la presunta trama. Según la UCO, la actuación de los mariachis se hizo “a petición de David Erguido (primer teniente de alcalde y concejal de Festejos del Ayuntamiento de Algete) con un importe de 1.800 euros”. Los investigadores aseguran que “este evento se pagó con dinero público destinado al pago de otros eventos celebrados en el municipio de Algete y fondos públicos obtenidos de la Comunidad de Madrid”.

La Guardia Civil acusa a Erguido de “delitos de malversación de fondos públicos” por sus actuaciones en la tramitación de hasta 16 facturas “vinculadas a siete eventos públicos del Ayuntamiento de Algete” a las que Erguido habría dado “el visto bueno” con un “incremento deliberado de los importes facturados con el objetivo de desviar 78.846 euros de las arcas públicas del Ayuntamiento” hacia las empresas de José Luis Huerta Valbuena, Waiter Music y Saranais.

La deuda que se intentaba pagar con esas adjudicaciones infladas, según la Guardia Civil, “incluía eventos privados y servicios extras de eventos públicos contabilizados al margen de un procedimiento público de contratación”.

<https://www.elplural.com/politica/2017/12/25/la-guardia-civil-cree-que-waiter-music-le-regalo-una-actuacion-mexicana-david>

05. DOS AÑOS DE PRISIÓN PARA GRANADOS EN LA PRIMERA SENTENCIA DEL CASO PÚNICA

El exconsejero madrileño se benefició de un chivatazo de la investigación para destruir pruebas

La Audiencia Nacional ha condenado este lunes a dos años de prisión a Francisco Granados, exconsejero de Justicia de la Comunidad de Madrid y principal encausado en el macrosumario Púnica de corrupción, por el chivatazo que recibió en septiembre de 2014 de que estaba siendo investigado por la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil y que le permitió destruir pruebas y ocultar dinero. Granados ha sido condenado por un delito agravado de aprovechamiento de revelación de secreto por funcionario público. Se trata de la primera sentencia del caso de corrupción que se destacó en octubre de 2014 y que acumula un total de 16 piezas separadas.

En el mismo juicio ha sido condenado, también a dos años de prisión, el guardia civil José Manuel Rodríguez Talamino, autor del chivatazo, y a un año y medio de cárcel el agente en excedencia del instituto armado José Luis Caro Vinagre, trasladó a Granados la información reservada. Según la sentencia, la fuga de información produjo un "intenso" daño tanto a la causa pública como al esclarecimiento de los hechos y sus autores y permitió a los investigados la destrucción de pruebas y la ocultación de dinero.

A Rodríguez Talamino, la Sección Primera de lo Penal de la Audiencia le impone, además, una pena de 4 años de inhabilitación especial para empleo o cargo público.

La Fiscalía Anticorrupción solicitaba tres años de prisión para Francisco Granados y para los dos guardias civiles que en septiembre de 2014 le alertaron de que estaba siendo investigado en la Operación Púnica junto con su socio, el empresario David Marjaliza.

A principios de septiembre de 2014, el guardia José Manuel Rodríguez Talamino, que trabajaba en la sección de apoyo técnico de la Unidad contra el Crimen Organizado (UCO), encargada de la colocación de cámaras de vigilancia y balizas de seguimiento a delincuentes, recibió el encargo de instalar una cámara en un vehículo camuflado que iba a ser instalado frente a las oficinas de Marjaliza, situadas en el edificio Éboli, de Pinto.

El agente averiguó que la operación para la que estaba colaborando investigaba al constructor amigo de Granados. Según el juez Velasco, Talamino alertó a su amigo José Luis Caro Vinagre, guardia civil en excedencia que desempeñó cargos de confianza en la Comunidad de Madrid de la mano del expolítico. El 5 de septiembre por la noche, Talamino, durante las fiestas patronales de Valdemoro, avisó a Caro Vinagre de los seguimientos. Al día siguiente, el miembro de la UCO buscó en las fiestas a Granados y le advirtió de que sus compañeros habían puesto un dispositivo de seguimiento a su amigo Marjaliza.

El 7 de septiembre, Talamino aportó nueva información al político: le desveló que el grupo que investigaba al constructor era el de delitos contra la Administración, lo que daba a entender que se trataba de un delito de corrupción. Y el 13 de septiembre de madrugada, ambos guardias se reunieron con Granados en el domicilio de este, momento en el que Talamino informó al político de los avances en la investigación.

Según el relato de hechos probados de la sentencia, el chivatazo sirvió para que Granados pidiera a Marjaliza que destruyera la documentación que le relacionaba con sus negocios. El empresario trasladó a casa de su secretaria la documentación que le relacionaba con cuentas en Singapur y operaciones en Suiza y Granados ocultó en casa de sus suegros el dinero en metálico que conservaba en su domicilio.

El chivatazo de Talamino fue descubierto gracias a las escuchas telefónicas decretadas por el juez instructor de Púnica, Eloy Velasco, para investigar las cuentas en Suiza de Granados y Marjaliza. Las defensas consideraban que la revelación de secretos era un delito nuevo para cuya investigación no estaban previstas las intervenciones telefónicas. La sentencia avala ese uso: "La revelación de secretos no era un delito nuevo, diferente o extraño a la investigación, formaba parte de la misma, había surgido en su desarrollo".

https://politica.elpais.com/politica/2017/12/04/actualidad/1512390683_479564.html

06. IMPUTADOS TRES EMPRESARIOS POR AYUDAR A GRANADOS A OCULTAR LA PROPIEDAD DE UNA MANSIÓN

El juez cita a declarar a los administradores de las tres sociedades que se sucedieron como titulares de una vivienda de lujo en Valdemoro que se sospecha que era del exdirigente del PP madrileño

El titular del Juzgado Central de Instrucción 6, Manuel García Castellón, ha citado como imputados para el próximo 8 de enero a tres empresarios madrileños a los que acusa de haber ayudado al presunto cabecilla de la trama Púnica, Francisco Granados, a ocultar la supuesta propiedad de una vivienda de lujo en Valdemoro, la localidad del sur de Madrid en la que fue alcalde y donde comenzó su carrera política. Los empresarios son Consuelo Astasio López, administradora de Taller de Arquitectura y Gestión de Obra SL; Rafael Navarro Conde, de

Conde Guedan SL; y Millán Jesús Pradana Cuellar, de Calderín de Valdemoro SL. En el auto por el que los llama a declarar, el magistrado detalla que todos ellos figuraron de manera ficticia y sucesiva como propietarios de la finca que otro imputado en la causa, el constructor Ramiro Cid, regaló a Granados por sus supuestos favores urbanísticos para que se levantara una casa en la mejor zona de Valdemoro.

La vivienda bajo sospecha fue levantada por Ramiro Cid en dichos terrenos bajo las directrices estéticas de la esposa del político, la también imputada Nieves Alarcón. Según un informe de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil, a cambio el empresario supuestamente se vio beneficiado como "adjudicatario recurrente en ventas de suelo público" en la localidad madrileña de Valdemoro. Construida sobre un solar de 1.700 metros cuadrados (lo que ocupan seis chalés adosados), la vivienda iba a tener piscina con el vaso revestido de cuarcita dorada y el perímetro cubierto de pizarra negra. Además, al amplio jardín iban a dar un porche levantado en piedra arenisca. En la cocina, el político y su mujer se habían gastado 80.000 euros, con muebles de cocina valorados en 44.000 y con 17.000 en electrodomésticos. Sólo la nevera costaba 7.000 euros y el horno, otros 4.000. El resto de la vivienda seguía la misma línea: baño turco y sauna, vestidor con mando a distancia, tres chimeneas y ducha con cromoterapia y efecto niebla.

Según recoge ahora el juez García Castellón en su auto, los tres empresarios ahora imputados participaron a partir de 2008 en sucesivas maniobras para "encubrir el patrimonio ilícito de Francisco Granados a través de artificiosas compraventas" de las seis parcelas de la calle Chequia de Valdemoro donde se levantó la ostentosa vivienda unifamiliar. En concreto, Consuelo Astasio y Rafael Navarro están acusados de haber simulado en 2008 la compra de dichos terrenos a Ramiro Cid para "velar a su verdadero propietario, en referencia al exdirigente del PP madrileño, y "a su testaferro oficial, Ramiro Cid". En este sentido, el magistrado destaca que ambos empresarios recogieron en escrituras públicas la supuesta adquisición de las fincas y las inscribieron en el registro de la propiedad a nombre de sus sociedades. Sin embargo, un día después, los dos firmaron un contrato privado con Cid por el que éste conservaba la propiedad real de dichos terrenos.

Después de que en febrero de 2009 el diario Público comenzase a informar sobre la existencia de la vivienda unifamiliar y su vinculación con Granados, éste y su presunto testaferro realizaron una nueva maniobra de ocultación en la que supuestamente participó el tercer empresario ahora imputado. Según reflejan los informes de la UCO en los que el magistrado sustenta su decisión, en julio de 2011 el inmueble y los terrenos fueron comprados por 716.000 euros por Calderín de Valdemoro SL, propiedad de Millán Jesús Pradana, en lo que el juez considera como una "adquisición tampoco real". El anterior instructor de la causa, el juez Eloy Velasco, ya tomó declaración a este empresario por estos hechos.

Entonces, el supuesto testaferro negó cualquier irregularidad en la compra y aseguró que había adquirido aquella construcción porque "el precio de venta había bajado considerablemente" y "estaba dentro de sus posibilidades económicas", además de tener la intención "de sacar dos viviendas de esta edificación para sus hijas". Sin embargo, también admitió que esto último no fue posible porque el chalé había sido levantado "con los servicios e instalaciones ejecutados para una sola vivienda". Por ello, la Guardia Civil recogió en uno de sus informes su convencimiento de que el empresario presuntamente mintió en su testimonio ya que "llama la atención que se pague una cantidad tan elevada de dinero como son 716.000 euros sin haber hecho indagaciones mínimas sobre la posibilidad de acometer dicho proyecto".

La UCO concluía que la participación en esta supuesta maniobra de ocultación de Millán Jesús Pradana pudo estar motivada por haber sido beneficiado en 2007 en un convenio entre el Ayuntamiento de Valdemoro y la sociedad pública del suelo Arpegio, entonces controlada por Granados desde su puesto de consejero de Presidencia del Gobierno de Esperanza Aguirre. Arpegio pagó 4,2 millones de euros en terrenos a la sociedad de Pradana a cambio de que cediese 80.672 metros cuadrados de su propiedad en el municipio para incluirlos en un espacio verde. Las irregularidades de aquel convenio provocaron que en abril de 2015 fuera anulado por el Tribunal Supremo. Ahora, el juez quiere que él y los otros dos empresarios declaren como imputados acusados de un supuesto delito de blanqueo de capitales.

https://politica.elpais.com/politica/2017/12/20/actualidad/1513761417_601238.html

07. NUEVOS INFORMES DEL 'CASO PÚNICA' REFUERZAN LAS ACUSACIONES CONTRA LUCÍA FIGAR

El juez instructor del caso Púnica de corrupción, Manuel García-Castellón, ha recibido en las últimas semanas dos informes con nuevos indicios sobre irregularidades en la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid en la etapa en la que estuvo dirigida por Lucía Figar, del PP. Los investigadores elevan de 81.000 a más de 122.000 euros los fondos públicos de la Consejería que supuestamente se desviaron a mejorar la imagen política de Figar en Internet y las redes sociales con las empresas del informático Alejandro de Pedro.

El primero de los dos informes comprometedores para Lucía Figar llegó a la mesa del juez García-Castellón a finales de septiembre. En él, las dos fiscales Anticorrupción del caso Púnica, María Teresa Gálvez y Carmen García Cerdá se oponen tajantemente a la desimputación de la exconsejera de Educación madrileña, cuyo nombre sonó como posible sucesora de la popular Esperanza Aguirre al frente de la Comunidad de Madrid. Figar, que estuvo en los gobiernos regionales entre junio de 2005 y junio de 2015, cuando dimitió tras ser imputada en el macrosumario, está apartada de la política.

En el documento, al que ha tenido acceso EL PAÍS, la fiscalía enumera “los indicios poderosos” del supuesto pago con dinero público de trabajos para mejorar la imagen de Figar en las redes sociales. Según el ministerio público, la exconsejera “fue una de las primeras autoridades en contratar los servicios” de lavado de imagen en Internet del informático Alejandro de Pedro y su socio, el exalcalde socialista de Cartagena (Murcia) José Antonio Alonso Conesa. Lo hizo “a finales de 2010” y, desde aquel momento y hasta que la trama fue desarticulada, en octubre de 2014, Figar “recibió sus dossiers de forma continuada con frecuencia casi mensual”.

El segundo informe sobre Figar, del 12 de diciembre, lo remitieron los responsables de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil. Este documento detalla y amplía las supuestas irregularidades cometidas en la Consejería de Educación madrileña en la etapa de Figar, que el pasado mayo pidió al entonces juez instructor, Eloy Velasco, el archivo de la causa contra ella.

“Si valoramos su contenido y la forma en la que se han elaborado los dossiers de marras, son de inequívoco significado laudatorio hacia su persona y gestión”, recalca la fiscalía. En un primer momento se cifró el dinero presuntamente desviado en 81.000 euros, aunque en este último informe Anticorrupción eleva esta cuantía hasta los 122.252 euros.

Con los trabajos realizados con dinero público por las empresas de De Pedro, Figar consiguió supuestamente que las noticias en las que se la criticaba por la autoconcesión de un cheque-guardería fueran desplazadas en los buscadores de Internet por otras positivas sobre ella y su gestión. Por todo ello, la fiscalía le imputa delitos de malversación de caudales públicos, prevaricación y cohecho.

Anticorrupción destaca como evidencia de las irregularidades el hecho de que Figar autorizase a los empleados de Alejandro de Pedro a gestionar “todas sus redes sociales con sus claves y contraseñas”. En un documento intervenido en la sede de las empresas del experto informático a una de las trabajadoras encargada de posicionar los tuits de la política del PP esta se vanagloriase de “los 39.000 impactos provocados en la red social”.

También resalta que la trama Púnica creó 51 perfiles falsos en Twitter que “operaron concertadamente” con el único fin de mejorar el posicionamiento de las noticias positivas sobre la entonces consejera madrileña. Una red de la que supuestamente también se valió para que se atacara al socialista Tomás Gómez y al que fuera tesorero de su propio partido, Luis Bárcenas, cuando estalló el escándalo de sus cuentas en Suiza.

“Durante los cuatro años de servicios entre la Consejería y la trama —continúa el informe de Anticorrupción— se urdieron una serie de estratagemas para adjudicar de forma directa los trabajos de imagen y reputación en favor de Alejandro de Pedro y José Antonio Alonso”. En concreto, detalla la fiscalía, se utilizaron cuatro empresas distintas para facturar los servicios, aunque siempre los realizaban EICO, una de las mercantiles de De Pedro. En las facturas supuestamente se hacían constar conceptos distintos a los reales.

Las empresas del informático se beneficiaron supuestamente de contratos públicos fraccionados para que las adjudicaciones no superaran la cantidad que obligaría a sacarlas a concurso público. También se combinaron de manera “arbitraria” contratos mensuales y anuales.

Finalmente, Anticorrupción se detiene en analizar la adjudicación que De Pedro recibió poco antes de su detención en octubre de 2014 de dos contratos vinculados al diseño de un portal web del proyecto 'Study in Madrid', centrado en atraer estudiantes extranjeros a la comunicad. Según el sumario, De Pedro inició los trabajos “mucho antes de que se aprobaran los expedientes de contratación”.

https://politica.elpais.com/politica/2017/12/15/actualidad/1513363548_163798.html

08. UNA FUNDACIÓN INVESTIGADA EN PÚNICA PAGÓ 3.400 EUROS A LA HERMANA DE CIFUENTES

La Guardia Civil cree que la Fundación Dos de Mayo de Esperanza Aguirre sirvió para financiar al Partido Popular

La hermana de Cristina Cifuentes, Margarita Cifuentes Cuenca, cuenta en su haber con otra extraña aparición, más allá de la polémica del premio otorgado por el Ministerio de Defensa y de su fichaje presuntamente ilegal en la Universidad Rey Juan Carlos I. Porque Margarita Cifuentes también tiene una mención dentro del sumario del caso Púnica. En concreto, en una factura de 3.400 euros de la investigada Fundación Dos de Mayo, Nación y Libertad, creada por Esperanza Aguirre.

Corría el año 2007. Cataluña no aspiraba a la independencia, pero eran los tiempos del Estatut catalán y del recurso del Partido Popular ante el Tribunal Constitucional. Además, quedaba un año para el segundo centenario de la Guerra de Independencia, y Aguirre se sacó de la manga la Fundación Dos de Mayo, Nación y Libertad, para “reforzar el sentimiento de que España es una gran nación”.

Hablamos de una época en la que Cifuentes no estaba bajo los focos como ahora, pero en la que ya ocupaba grandes cargos. Hasta 2008 fue vocal de Fundescam -otra fundación investigada en Púnica-, en aquella legislatura fue vicepresidenta primera de la Asamblea de Madrid -y adjudicó el contrato de la cafetería investigada en Púnica- y secretaria de política territorial del PP y una de las responsables de la campaña regional de 2007 -que habría sido financiada ilegalmente según ha señalado la Guardia Civil en Púnica-.

Tras servir de paraguas para varios proyectos patrióticos, la Fundación acabó en bancarrota, sin fondos públicos, y cerrando en el año 2014. Su página web, www.fundaciondosdemayo.es es en una especie de blog cajón de sastre con artículos sobre decoración y restaurantes. Pero de por medio se llevó varias inyecciones de dinero que están bajo la lupa de la Justicia.

En concreto, el juzgado de instrucción número 6, encargado del caso Púnica, investiga si el Partido Popular de Madrid utilizó la fundación para financiarse de manera irregular. Dentro de esta causa, la Guardia Civil apunta a dos ingresos, en 2008 y 2009, provenientes de la Fundación Caja Madrid que ascienden a 4,5 y 1,86 millones de euros respectivamente, tal y como señalan los escritos judiciales incorporados al sumario del caso Púnica.

Fue el juez Eloy Velasco quien, en coordinación con las fiscales del caso, quien atendió a las peticiones de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil para pedir información a la Agencia Tributaria sobre la Fundación Dos de Mayo. Los agentes sospechaban que entre 2007 y 2010 este organismo habría servido para financiar las campañas del Partido Popular de una manera similar a como lo hacía Fundescam, que usó ingresos de Caja Madrid para pagar actos electorales del PP.

Y es dentro de esta información requerida a la Fundación Dos de Mayo donde se encuentra un desglose de gastos y facturas en los que aparece Margarita Cifuentes Cuenca como receptora de 3.400 euros. El pago a la hermana de Cifuentes no especifica su labor, aunque aparece señalada junto a José Arrabal Lozano, que recibe 12.000 euros y a cuyo nombre también hay registrado en la Biblioteca Nacional la obra 2 de mayo: Fiesta de la Independencia guión para la representación de los hechos del 2 de mayo de 1808.

<https://www.elplural.com/politica/2017/12/07/una-fundacion-investigada-en-punica-pago-3400-euros-la-hermana-de-cifuentes>